

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que el señor Presidente de la República, Doctor Rodrigo Borja Cevallos, ha dispuesto el día de ayer, 4 del mes en curso, arbitrariamente y violando preceptos constitucionales y legales, la clausura definitiva de la frecuencia de Radio "Sucre" y demás emisoras que circunstancialmente conforman su cadena radial;

Que el artículo 19 de la Constitución Política de la República, en su numeral 4o. consagra que el Estado garantiza: "El derecho a la libertad de opinión y a la expresión del pensamiento por cualquier medio de comunicación social, sin perjuicio de las responsabilidades previstas en la ley";

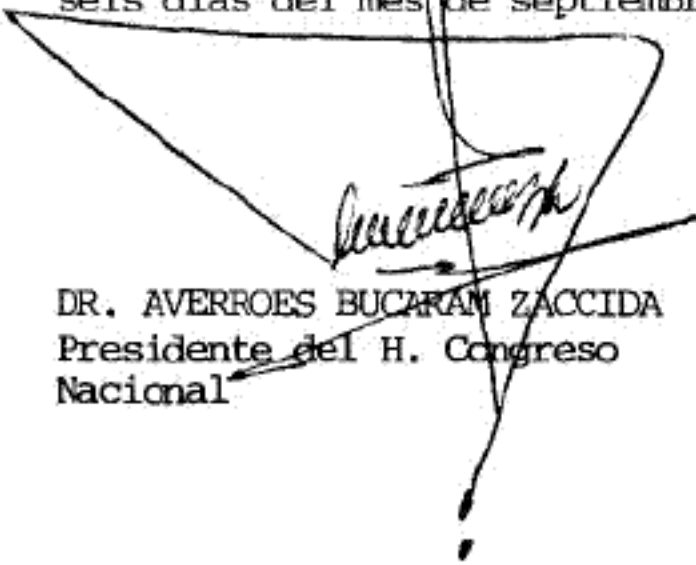
Que el procedimiento adoptado por el Gobierno Nacional para esta clausura, quebranta claras normas que la Constitución y leyes de la República prevén para juzgar y sancionar las presuntas infracciones que en este caso hubieren; y,


Que la actitud asumida por el Jefe de Estado, vulnera los basamentos que rigen el convivir democrático y civilizado de la sociedad ecuatoriana.

ACUERDA  
ARCHIVO

- 1.- Condenar tan inconstitucional e ilegal disposición emanada del señor Presidente de la República, que constituye un funesto precedente que pone en grave riesgo la libertad de opinión y expresión del pensamiento por los medios de comunicación social, como lo establece la Constitución Política de la República.
- 2.- Responsabilizar al Primer Mandatario del país y al señor Ministro de Obras Públicas y Telecomunicaciones, por la perpetración de este atropello, dejando constancia de esta actitud prepotente y avasalladora de las libertades públicas.
- 3.- Exigir la inmediata reapertura de la mencionada radiodifusora y más emisoras clausuradas.
- 4.- Publicar el presente Acuerdo por la prensa.

Dado en Quito en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.

  
DR. AVERROES BUCARAM ZACCIDA  
Presidente del H. Congreso  
Nacional

  
DR. ROOSEVELT ICAZA ENDARA  
Secretario General